



ARCHIVO

ORD. N° : E- 332 /

ANT.: 1) Ord. N°013/34, Int. I Re-
gión.
2) Ord. (Gab. Pres) N°93/0304

MAT.: Solicita financiar II etapa
restauración Iglesia San Lo-
renzo de Tarapacá via Subven-
ciones.

SANTIAGO, - 5 FEB 1993

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

1. Por intermedio de ese Gabinete Presidencial, se ha recepcionado copia de los antecedentes de la solicitud, presentada por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá, respecto de financiar con Fondo Social las obras de "Restauración de la Iglesia San Lorenzo de Tarapacá", por M\$10.000.
2. Sobre el particular, y atendida la finalidad de la inversión se estima conveniente que los recursos para su desarrollo se destinen directamente del Programa SUBVENCIONES, ítem Subsidio de la Partida Tesoro Público. Considerando lo anterior, agradeceré a Ud., estudiar la factibilidad de gestionar la mencionada fuente de financiamiento, para este proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ELISARIO VELASCO BARAONA
Subsecretario del Interior

wp
GRF/GVB/poe
Distribución:
- Sr. Jefe Gab. Pres.
- Div. Económica
- Of. de Partes
- Archivo
65/19
2.2.93

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/3005			
A: 09 FEB 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	H.C.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	FDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE TARAPACA
INTENDENCIA REGIONAL

ARCHIVO

013

034

ORD. Nº

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/898		
A.	13 ENE 93		
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- ANT. 1) Ord. Nº 269/396 del 18.03.91 de Intendente Regional de Tarapacá a V.E.
2) Memorándum S/Nº de 23/06/92 de Sr. Secretario Privado de V.E.

MAT. Renueva solicitud de Sr. Obispo de Iquique.

IQUIQUE, 11 ENE 1993

A : EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

DE: INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA.

- 1.- A raíz de una audiencia que V.E. concedió al Obispo de Iquique, Monseñor Enrique Troncoso T., durante su primera visita a la Región de Tarapacá (Noviembre de 1990), el Intendente Regional de la época, mediante Ord. identificado en el ANT. 1) remitió a V.E. el proyecto **RESTAURACION DE LA IGLESIA MONUMENTO NACIONAL DEL PUEBLO DE TARAPACA**, con la finalidad de buscar una alternativa de financiamiento para la II. Etapa, ya que la I. contó con financiamiento del Obispado de Iquique y, a esa fecha, ya se encontraba ejecutada.
- 2.- El resultado de esta gestión fue conocido en la Región mediante un Memorándum S/Nº del Sr. Marcelo Zapata C., del 23 de Junio de 1992, recibido ese mismo día vía Fax, en el cual se acompañaban copias de las respuestas que remitieron los Sres. Ministros de Educación y Obras Públicas, con fechas 20 de Mayo de 1991 y 02 de Junio de 1992, respectivamente.
- 3.- En resumen, las respuestas establecen que, no obstante tratarse de un monumento nacional de gran interés para el Consejo respectivo, éste no puede ser asumido por el Ministerio de Obras Públicas, pues la ley de presupuestos no se lo permite, y señala que el financiamiento de este tipo de proyectos podría quedar radicado en las Intendencias Regionales, municipios o entes privados.
- 4.- No obstante todo lo expuesto, dado el alto interés y valor histórico y cultural de la Iglesia en comento, el Sr. Obispo de Iquique ha renovado su solicitud de apoyo, por lo cual me permito, respetuosamente, solicitar a V.E. que pueda replantear y reconsiderar la situación, de modo tal que pueda hacerse efectivo el aporte que se requiere, cuyo monto asciende a 10 millones de pesos, según proyecto que se

adjunta, elaborado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta.

- 5.- En todo caso, estimamos que la vía de financiamiento más expedita podría ser la transferencia de recursos al presupuesto regional o, alternativamente, a través del Fondo Social Presidente de la República.
- 6.- En mérito de lo expuesto, agradeceré a V.E. quiera tener a bien disponer los estudios pertinentes e informarme su resolución para informar, a la vez, al Sr. Obispo de Iquique.

Saluda atentamente a V.E.,



MARCO ANTONIO CASTRO BERNAR
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

m
MACB/MCC/ccd.

Distribución:

- 1.- Excmo. Sr. Presidente de la República
- 2.- Sr. Obispo de Iquique
- 3.- Sr. Seremi de Serplac
- 4.- Archivo JG.
- 5.- Archivo Of. Partes

PROYECTO

RESTAURACION IGLESIA SAN LORENZO DE TARAPACA, SEGUNDA ETAPA

UBICACION : PUEBLO DE TARAPACA, I REGION
RESTAURADOR : EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
ARQUITECTO : ANA VERONICA GODOY CASTRO
INGENIERO : JORGE SKORIN PANCIROV
UNIDAD EJECUTORA : INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

A. GENERALIDADES:

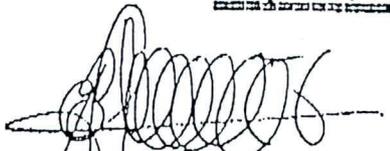
La segunda etapa de la restauración de la Iglesia de Tarapacá, consistirá básicamente en la consolidación estructural del transepto y continuación, en forma parcial, del presbiterio hasta el altar mayor.

Las obras que se ejecutarán considerarán la reintegración de albañilerías de adobe que se encuentran en estado de colapso, la consolidación de los muros laterales del presbiterio mediante la colocación de pilares y cadenas de hormigón armado y la consolidación de la zona del transepto con la instalación de un arco metálico y cerchas de madera.

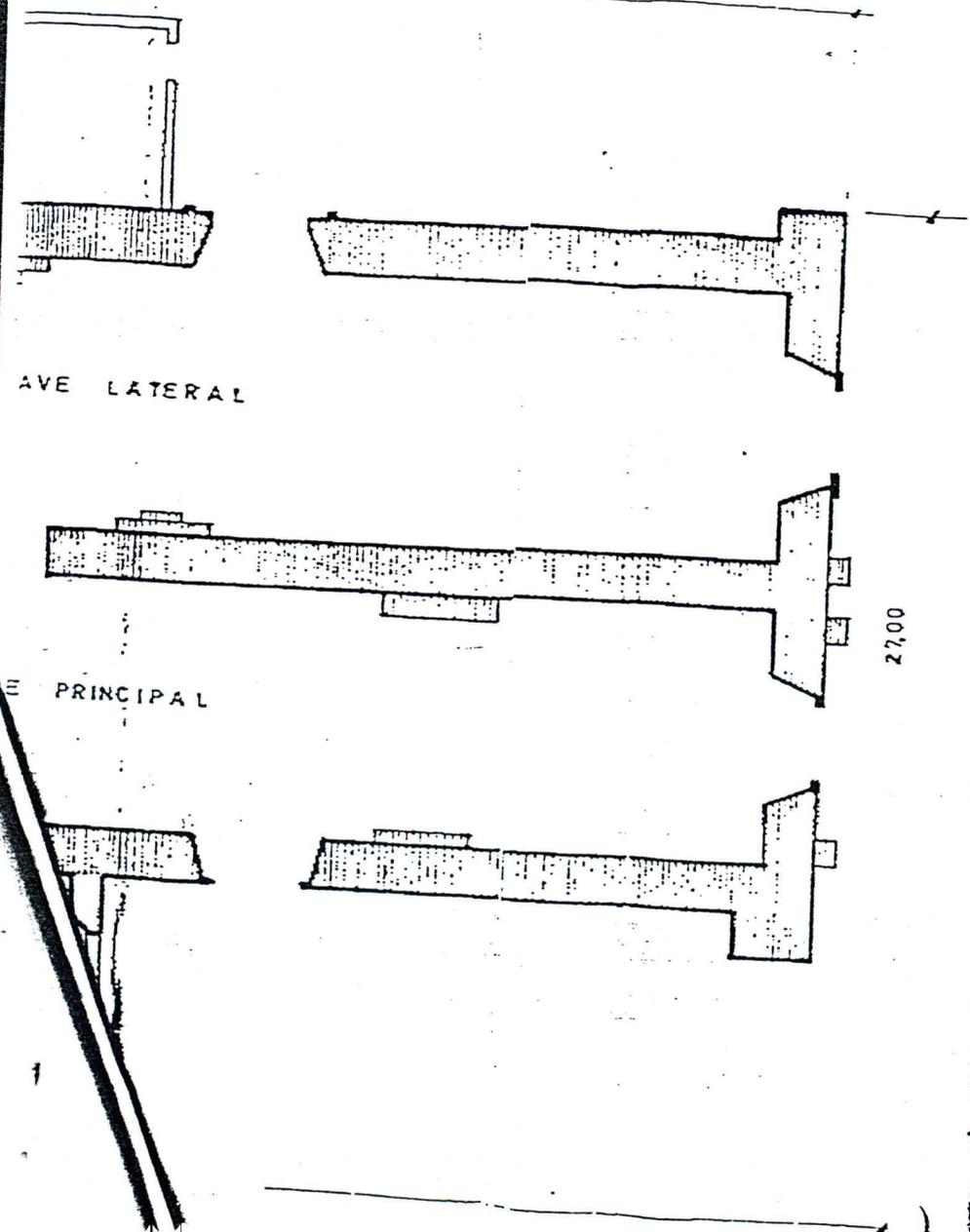
Este proyecto constituye la continuación de los trabajos realizados en este Templo en el año 1988, por este mismo equipo de profesionales.

B. PRESUPUESTO ESTIMATIVO:

Partida	U	Cant.	Total \$
1. Pilares de H.A.	No	06	1.677.250
2. Cadena de H.A.	m1	40	2.037.270
3. Albañilería de adobes	m2	80	829.920
4. Cerchas	No	05	997.100
5. Arco metálico	No	01	1.495.000
Sub total			\$ 7.036.540
20% recargo por distancia			1.407.308
Administración Proyecto			1.556.152
TOTAL			\$ 10.000.000


EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
Profesional Restaurador

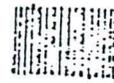
ANTOFAGASTA, Octubre de 1992.



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
 Instituto de Investigaciones
 Antropológicas

IGLESIA DE TARAPACA
 Etapas de Restauración

PLANTA Escala : 1/200

 ZONA INTERVENIDA

 ZONA A INTERVENIR

 INTERVENCION FUTURA

END

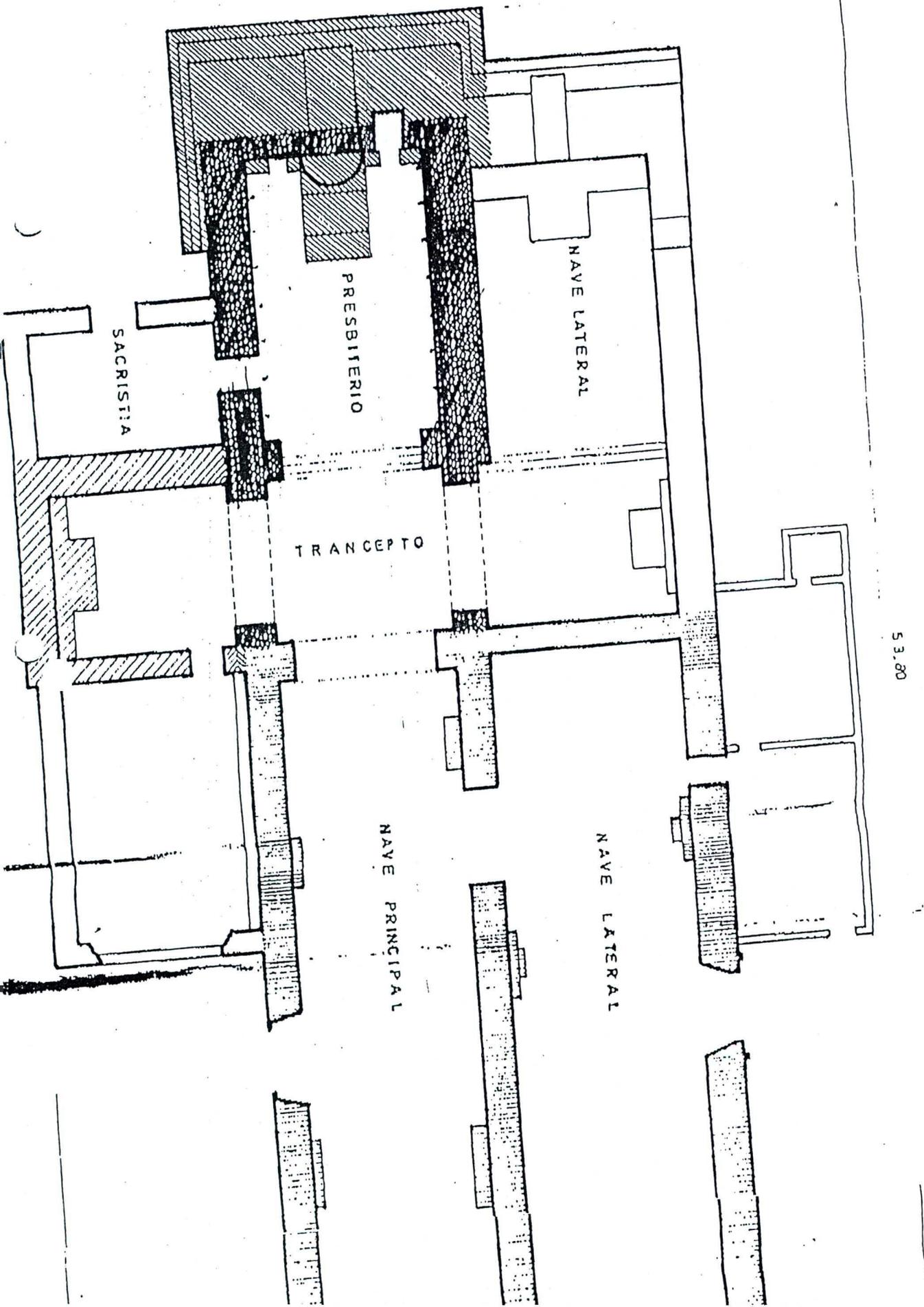
52

P.01

-92 THU 9:11

 F.01 *
 *
 OCT-29-92 THU 9:12 *

CONFIRMATION REPORT





MEMORANDUM

DE: MARCELO ZAPATA C.
SECRETARIO PRIVADO DE S.E.

A: SR. NELSON GARRIDO A.
INTENDENTE DE LA I REGION

REF.: RESTAURACION IGLESIA DE TARAPACA.

Para su información remito Ord. Nº 1871 del Ministro de Obras Públicas, don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Ord. Nº 92/2423 de Gabinete Presidencial y Ord. Nº 001189 del Ministro de Educación, don Ricardo Lagos E., referente al proyecto de "Restauración de la Iglesia Monumento Nacional del pueblo de Tarapacá" en la Comuna de Huará.

Santiago, junio 23 de 1992

JEFATURA DE GABINETE
FECHA 23 JUN 1992
Nº INGRESO 949

INTENDENCIA I REGION TARAPACA
 OFICINA DE PARTES
 IQUIQUE
 Nº 369 FOLIO P. LINEA 1/11
 RECEPCION 23 JUN 1992

ARCHIVO

ORD.: N° 001180 /

ANT.: Gabinete Presidencial - N° 91/1180.

MAT.: Restauración de la Iglesia de Tarapacá.

SANTIAGO, 12 0 MAY 1991

DE : MINISTRO DE EDUCACION

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

NR.	011 / 07. 40
A:	22 MAY 91
F.A.A.	<input type="checkbox"/> H.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> F.V.H.
	<input type="checkbox"/> P.V.S.
	<input checked="" type="checkbox"/> J.H.A.

1.- En relación a su oficio del antecedente, me permito informar a Ud., que el Consejo de Monumentos Nacionales, en sesión de 8 del presente, estimó de gran importancia el proyecto de restauración de la Iglesia de Tarapacá que es Monumento Histórico, cuya primera etapa pudo realizarse por convenio con la Universidad de Antofagasta, y no ve inconveniente en la realización de los trabajos de la segunda etapa, a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten Signature]
 RICARDO LAGOS ECOBAR
 Ministro de Educación



DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Archivo



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA PRIVADA

Fecha: 14 MAYO 1992

LIBRO	FOLIO	LINEA
2	4	3

GAB. PRES. (O) Nº 92. 2423 /
ANT.:

- 1) ORD. Nº 001189 de 2 .05.91 a Jefe de Gabinete.
- 2) ORD. Nº 468/883 de 2 .04.92 a Jefe de Gabinete.

MAT.: Restauración de la Iglesia de Tarapacá.

SANTIAGO, 13 MAYO 1992

DE: MARCELO ZAPATA CANCINO
SECRETARIO PRIVADO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A : SR. CARLOS HURTADO RUIZ TAGLE
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Adjunto sírvase encontrar antecedentes sobre el proyecto de restauración de la Iglesia de Tarapacá que es Monumento Histórico.

Al respecto, solicito a usted nos informe si está considerado dentro los planes de su Ministerio efectuar esta restauración.

Atentamente,



MARCELO ZAPATA CANCINO
Secretario Privado

MZC/oag.

DISTRIBUCION

1. Ministro de Obras Públicas ✓
2. Archivo Presidencial
3. Correlativo

DEPTO. PROGRAMACION
D. Arquitectura

SECRETARIA

Recepción Folio
20 | 05 92 | 2 /

Sello

1871

ORD. : N°

ANT. : SU Oficio N°92/ 23 de
13.06.92.

MAT. : Restauración Iglesia de
Tarapacá.

SANTIAGO, - 2 JUN 1992

92 723 47
3 JUN 92

DE : MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

A : SR. MARCELO ZAPATA CANCINO
SECRETARIO PRIVADO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En relación al proyecto "Restauración de la Iglesia, Monumento Nacional del pueblo de Tarapacá", cuya primera etapa se realizó por convenio suscrito entre el Obispado de Iquique y la Universidad de Antofagasta y del interés que existiría en que este Ministerio asumiera un rol activo en la ejecución de la segunda etapa, con la que se daría término a la restauración del Monumento, puedo manifestar a Ud. lo siguiente:

Las políticas vigentes en materia de inversión en infraestructura pública, establecidas por Hacienda y MIDEPLAN, no facultan a este Ministerio para financiar con su presupuesto este tipo de proyectos propios del área privada, asignando esta responsabilidad a las Intendencias, Municipalidades u otros organismos regionales.

No obstante lo anterior, en virtud del Art. 16° de la Ley N°18.091 y sus modificaciones posteriores, la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, puede prestar asesoría técnica a este proyecto, previa suscripción de un convenio con la Municipalidad correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,



Handwritten signature of Carlos Hurtado Ruiz

CARLOS HURTADO RUIZ T. DE
Ministro de Obras Públicas

~~OPC/FCS/emg~~
DISTRIBUCION:

- Sr. Marcelo Zapata Cancino
Secretario Privado de S.E. El Presidente
de la República
- Dirección de Arquitectura
- Depto. Planificación y Coordinación D.A.
- Oficina de Partes

20105 1992 71	
Salida	



ARCHIVO

CBE 93/3005A

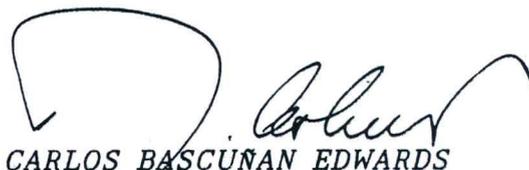
Señor
Marco Antonio Castro
Intendente de la I Región
Tarapacá

De mi consideración:

Con fecha 11 de enero del año en curso, he recibido su carta donde solicita una ayuda económica para la Restauración de la Iglesia San Lorenzo de Tarapacá a petición del Obispo de Iquique Monseñor Enrique Troncoso, al respecto deseo informar a usted que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 3 de marzo, se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición del Obispado de Iquique la suma de ocho millones de pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 3 de marzo de 1993.

CBE\cis